Villavicencio (Meta), 17 de octubre de 2023

AVGPTE-113-23

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VILLAVICENCIO
Atn. DR. Luis Antonio Chávez
Secretario.
Ing. Leidy Viviana Huertas
Directora de Obras Civiles.
Ing. Sandra León
Supervisora.

C.C. CONSORICIO ECOGRAVAS
Atn. Rafael Fernando Baquero Medina
Representante Legal
Contratista de Obra
Ciudad

Ref. # 01: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Entrega de Informe Mensual de Obra No 02

Respetados señores.

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es la de garantizar que la ejecución del Contrato de Obra sea lo más eficiente posible; por tanto, esta Interventoría realiza la **Entrega de Informe Mensual de Obra No 02**, para su respectivo tramite y se informa sobre las observaciones aún pendientes por subsanar por el contratista las cuales son:

INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA

1. A. INFORME TÉCNICO – Programación de obra, ajustar el avance programado reportado del mes real valorado, el cual es del 19.36%, equivalente a $487.248.158,40, así mismo ajustar el cuadro resumen y grafica a los % y valores programados toda vez que la resolución no es clara; a la fecha el Contratista no ha subsanado dichas observaciones, sin embargo esta interventoría corre traslado de la documentación a la supervisión para su conocimiento y fines pertinentes.

2. A. INFORME TÉCNICO – Problemas presentados, ajustar la descripción de la localización de la cota de cimentación; a la fecha el Contratista no ha subsanado dichas observaciones, sin embargo esta interventoría corre traslado de la documentación a la supervisión para su conocimiento y fines pertinentes.

3. A. INFORME TÉCNICO – Problemas presentados, ajustar la descripción de las observaciones y aclaraciones de diseños, ya que esta interventoría corrió traslado a la supervisión mediante el oficio AVGPTE-71-23, enviado el 22/08/2023 vía correo electrónico con copia al contratista; a la fecha el Contratista no ha subsanado dichas observaciones, sin embargo esta interventoría corre traslado de la documentación a la supervisión para su conocimiento y fines pertinentes.

4. C. INFORME ADMINISTRATIVO – Gestión social, ajustar la cantidad de empleos generados; Clasificación de los empleados, la sumatoria de los rangos de edad dan 28 personas, sin embargo, las reportadas hasta la fecha son 27 personas; a la fecha el Contratista no ha subsanado dichas observaciones, sin embargo esta interventoría corre traslado de la documentación a la supervisión para su conocimiento y fines pertinentes.

5. D. INFORME GESTION CONTRACTUAL Y JURIDICA – Garantías, según acta de inicio, ajustar el cuadro de relación inicial y el cuadro de corrección la vigencia desde 14/07/2023, Responsabilidad civil extracontractual, anexo 4 y 5; a la fecha el Contratista no ha subsanado dichas observaciones, sin embargo esta interventoría corre traslado de la documentación a la supervisión para su conocimiento y fines pertinentes.

6. Soporte pago de seguridad social, Planilla de agosto 2023 de Oscar Fernando Vélez Ríos, CC. 86.070.760, presenta planilla de otro consorcio; Planilla de julio 2023 de Hermes Parrado, CC. 112.648.057, Dorian Parrado, CC. 3.277.060, Deiver Córdoba, CC. 1.128.428.024, Neptalí Rivas, CC. 11.840.039, Helio Antonio Parrado, CC. 3.277.483, Luis Alfonso León Barón, CC. 17.345.775, presenta planilla de empresa tercera pero no anexa subcontrato; Luis Augusto Garzón, CC. 17.345.723, no presenta planilla de seguridad del mes de agosto; Miguel Ángel Raba, CC. 79.424.348, no presenta planilla de seguridad solo presenta certificado de aporte; Javier Favian Abril Escobar CC. 1.006.423.866, Fabiola Osma Castañeda CC. 11.107.597, Jordán Alexis Garzón CC. 1.121.950.556 y William Andrés Ospina Tovar CC. 1.121.927.112, presenta planilla de empresa tercera pero no anexa subcontrato; Mauricio Lozano Guarnizo CC. 79.16.865, Juan Fernando Gálvez CC. 81.112.917, José Javier Contreras CC. 74.860.932, Oscar Alejandro Hernández CC. 1.121.828.414, Weimar Alonso Carrillo CC. 1.116.858.605, Alexander Alonso Parrado CC. 3.276.852, Yeifer Edixon Velásquez CC. 1.120.006.044, Rafael Mauricio Cubillos CC. 9.801.072 y Jefferson Pineda Mosquera CC. 1.121.883.077, no presentan planilla de seguridad; a la fecha el Contratista no ha subsanado dichas observaciones, sin embargo esta interventoría corre traslado de la documentación a la supervisión para su conocimiento y fines pertinentes.

INFORME MENSUAL SST

1. Anexo 1, Pagos de seguridad social y/o afiliaciones, Oscar Alejandro Hernández CC. 1.121.828.414 no presenta afiliación EPS; a la fecha el Contratista no ha subsanado dichas observaciones, sin embargo esta interventoría corre traslado de la documentación a la supervisión para su conocimiento y fines pertinentes.

2. Anexo 2, Certificado médico ocupacional, Fabiola Osma Castañeda CC. 11.107.597, Rafael Mauricio Cubillos CC. 9.801.072, Jordán Alexis Garzón CC. 1.121.950.556 y William Andrés Ospina Tovar CC. 1.121.927.112, no presentan certificado médico ocupacional; a la fecha el Contratista no ha subsanado dichas observaciones, sin embargo esta interventoría corre traslado de la documentación a la supervisión para su conocimiento y fines pertinentes.

INFORME MENSUAL AMBIENTAL

1. Contenido, ítem 3.8 presenta error; a la fecha el Contratista no ha subsanado dichas observaciones, sin embargo esta interventoría corre traslado de la documentación a la supervisión para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexos:
Informe Mensual No 01 por Contratista de obra

Sin otro particular,

Cordialmente

R.L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
C.C 19.266.128 de Bogotá D.C
CONSORCIO AV

Villavicencio (Meta), 17 de octubre de 2023

AVGPTE-114-23

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VILLAVICENCIO
Atn. DR. Luis Antonio Chávez
Secretario.
Ing. Leidy Viviana Huertas
Directora de Obras Civiles.
Ing. Sandra León
Supervisora.

C.C. CONSORICIO ECOGRAVAS
Atn. Rafael Fernando Baquero Medina
Representante Legal
Contratista de Obra
Ciudad

Ref. # 01: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Entrega de Informe Semanal de Interventoría No 10

Respetados señores.

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es la de garantizar que la ejecución del Contrato de Obra sea lo más eficiente posible; por tanto, esta Interventoría realiza la **Entrega de Informe Semanal de Interventoría No 10**, de conformidad con la entrega oportuna de información.

Anexos:
Informe semanal de interventoría No 10 (07/10/2023 a 13/10/2023)

Nota: Se requiere por parte del contratista la presentación de una reprogramación de obra ajustada a los tiempos contractuales y actualizada al avance actual reportado, a fin de fin de garantizar la terminación de las obras en el periodo restante

y de otra parte no continuar con la presentación de % negativos de avance de obra no atribuibles al contratista.

Sin otro particular,

Cordialmente

R.L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
C.C 19.266.128 de Bogotá D.C
CONSORCIO AV

Villavicencio (Meta), 17 de octubre de 2023

AVGPTE-115-23

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VILLAVICENCIO
Atn. DR. Luis Antonio Chávez
Secretario.
Ing. Leidy Viviana Huertas
Directora de Obras Civiles.
Ing. Sandra León
Supervisora.

C.C. CONSORICIO ECOGRAVAS
Atn. Rafael Fernando Baquero Medina
Representante Legal
Contratista de Obra
Ciudad

Ref. # 01: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Respuesta de Correos del 11-10-2023 Enviados por Supervisión

Respetados señores.

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es la de garantizar que la ejecución del Contrato de Obra sea lo más eficiente posible; por tanto, esta Interventoría da **Respuesta de Correos del 11-10-2023 Enviados por Supervisión**, informando que como avances de la revisión y verificacion de los estudios hidrológicos y geotécnicos se cuenta con la realización de dos ensayos de laboratorio para determinar las características portantes del estrato en la cota de cimentación de los caisson, mediante ensayos tipo SPT y ensayos de ondas sísmicas al terreno.

Adicionalmente se cuenta con un levantamiento batimétrico realizado 200mt aguas arriba y 200 mt aguas abajo, lo cual ha servido de base para realizar la revisión y verificación del estudio hidráulico encontrando que la profundidad de cimentación de los caisson debe aumentar y de otra parte se deben generar obras de protección

para la base de los estribos por la acción de la socavación del caño parrado, esto según la versión No 01 del estudio hidráulico (**se anexa copia**).

Actualmente se adelantan mesas técnicas de trabajo entre los especialistas del contrato y con la entrega que realizara el contratista en la presente semana del estudio geotécnico se definirán los ajustes necesarios al diseño de las estructuras del puente en construcción y sus obras complementarias.

Anexos:

Estudio hidráulico (versión No 01)

Sin otro particular,

Cordialmente

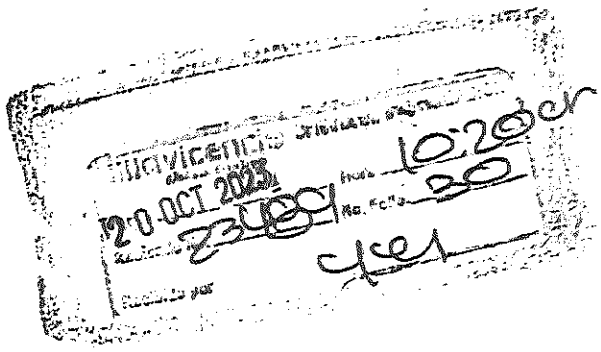
R.L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
C.C 19.266.128 de Bogotá D.C
CONSORCIO AV

Villavicencio (Meta), 19 de octubre de 2023

AVGPTE-117-23

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Atn. Marilexandra Amaya Martínez
Jefe de Oficina de Contratación
Ciudad

C.C. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VILLAVICENCIO
Atn. DR. Luis Antonio Chávez
Secretario.
Ing. Leidy Viviana Huertas
Directora de Obras Civiles.
Ing. Sandra Milena León Brito
Supervisora.



C.C. CONSORICIO ECOGRAVAS
Atn. Rafael Fernando Baquero Medina
Representante Legal
Contratista de Obra
Ciudad

Ref. # 01: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Tramite de Cambio de Personal de Obra

Respetados señores.

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es la de garantizar que la ejecución del Contrato de Obra sea lo más eficiente posible; por tanto, esta Interventoría da **Tramite de Cambio de Personal de Obra**, al Ingeniero Residente Fernando Casanova Trujillo, CC. 17.411.996, TP 25202-126845, por el Ingeniero Oscar Alejandro Hernández Parrado, CC. 1.121.828.414, TP 25202-379265; y el Ingeniero Oscar Alejandro Hernández Parrado, CC. 1.121.828.414, TP 25202-379265, por el Ingeniero Jhon Jairo Moreno Martínez, CC. 1.121.902.582, TP 25202-342661 evidenciando lo siguiente:

Powered by CamScanner

Villavicencio (Meta), 19 de octubre de 2023

AVGPTE-117-23

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Atn. Marilexandra Amaya Martínez
Jefe de Oficina de Contratación
Ciudad

C.C. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VILLAVICENCIO
Atn. DR. Luis Antonio Chávez
Secretario.
Ing. Leidy Viviana Huertas
Directora de Obras Civiles.
Ing. Sandra Milena León Brito
Supervisora.

C.C. CONSORICIO ECOGRAVAS
Atn. Rafael Fernando Baquero Medina
Representante Legal
Contratista de Obra
Ciudad

Ref. # 01: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Tramite de Cambio de Personal de Obra

Respetados señores.

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es la de garantizar que la ejecución del Contrato de Obra sea lo más eficiente posible; por tanto, esta Interventoría da **Tramite de Cambio de Personal de Obra**, al Ingeniero Residente Fernando Casanova Trujillo, CC. 17.411.996, TP 25202-126845, por el Ingeniero Oscar Alejandro Hernández Parrado, CC. 1.121.828.414, TP 25202-379265; y el Ingeniero Oscar Alejandro Hernández Parrado, CC. 1.121.828.414, TP 25202-379265, por el Ingeniero Jhon Jairo Moreno Martínez, CC. 1.121.902.582, TP 25202-342661 evidenciando lo siguiente:

Información del Profesional	Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Especifica
Oscar Alejandro Hernández Parrado, CC. 1.121.828.414, TP 25202-379265	Ofrecido: INGENIERO CIVIL Pliego: Un (01) Residente de Obra – Ingeniero Civil	Ofrecido: 4,87 años Pliego: Profesional con Tres (03) años de experiencia profesional como mínimo, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	Ofrecido: Contrato de Obra No. No. 2210075, Objeto, CONSTRUCCION DEL PUENTE CAFRE EN EL KM23+550 (PR52+010) DEL TRAMO MESETAS - URIBE Pliego: Debe acreditar que se ha desempeñado como Residente de Obra en mínimo en un (01) contrato relacionado con "construcción de puentes vehiculares o férreos, en estructura en concreto"
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Jhon Jairo Moreno Martínez, CC. 1.121.902.582, TP 25202-342661	Ofrecido: INGENIERO CIVIL Pliego: Un (01) Residente de Obra – Ingeniero Civil	Ofrecido: 6,15 años Pliego: Profesional con Tres (03) años de experiencia profesional como mínimo, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	Ofrecido: Contrato de Obra No. 1424 DE 2016, Objeto, CONSTRUCCION DEL PRIMER TRAMO DEL CORREDOR ECOLOGICO UNIVERSITARIO ENTRE EL RIO COCOA AL CRUCE EL PALMAR EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META Pliego: Debe acreditar que se ha desempeñado como Residente de Obra en mínimo en un (01) contrato relacionado con "construcción de puentes vehiculares o férreos, en estructura en concreto"